



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 079-2012-P-CE-PJ

Lima, 25 de setiembre de 2012

VISTA:

La Carta cursada por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante el mencionado documento se invita a la Corte Suprema de Justicia de la República a participar en la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre del año en curso, en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

Segundo. Que, al respecto, el Presidente del Poder Judicial ha dispuesto que la Corte Suprema de Justicia de la República participe en el referido certamen, por lo que ha designado al señor Francisco Távara Córdova, Juez Supremo Titular, como representante en la aludida reunión.

Tercero. Que dada la trascendencia del certamen resulta necesaria la participación del Poder Judicial, teniendo en cuenta que en el referido evento se establecerán bases importantes para la promoción y difusión de la ética judicial en los países latinoamericanos. Ello redundará significativamente en beneficio de la institución, por cuanto permitirá el intercambio de experiencias y propuestas para la aplicación de la ética en el servicio de la justicia; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos no cubiertos por los organizadores.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

Pág. 2 Res. Adm. N° 079-2012-P-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del señor Francisco Távara Córdova, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 24 al 27 de octubre del año en curso, para que participe en la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, que se llevará a cabo en la ciudad de San José, República de Costa Rica. Concediéndosele licencia con goce de haber del 24 al 26 de octubre del presente año.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasajes aéreos, assiscard, viáticos y gastos de instalación, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	US\$ 1155.22
Assiscard	US\$ 45.00
Viáticos	US\$ 400.00
Gastos de Instalación	US\$ 200.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y al juez designado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente